



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

DÉCIMA SEGUNDA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

TOMO CXC

Morelia, Mich., Jueves 12 de Marzo de 2026

NÚM. 31

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TACÁMBARO, MICHOACÁN

#### COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

#### CONVOCATORIA PÚBLICA

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

#### No. TAC-OM/COPAEACS-02/LP-002/2026

En cumplimiento a las disposiciones que establecen artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115 fracción III inciso c) del mismo ordenamiento; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; el artículo 33 del Reglamento del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles de Tacámbaro, Michoacán, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional para la adquisición y suministro de combustibles, lubricantes y aditivos, de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	Costo de las Bases	Fecha Límite de Inscripción	Fecha Límite p/Adquirir Bases
TAC-OM/COPAEACS-02/LP-002/2026	\$0.00	19-mar-26	19-mar-26
Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo de la Licitación	Inicio del Suministro
16-mar-26	20-mar-26	27-mar-26	01-abr-26
Duración del Contrato	Descripción del Servicio		
09 meses	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO MICHOACÁN.  El servicio comprenderá: a) Abastecimiento de diésel y gasolinas en sus distintas presentaciones. b) Suministro de combustibles a vehículos oficiales del H. Ayuntamiento y corporaciones de seguridad pública, tránsito municipal y protección civil.  El contrato tendrá una duración de 09 meses, iniciando el 01 de abril del 2026 y concluyendo el 31 de diciembre de 2026.  El Ayuntamiento cuenta con previsión presupuestaria para el ejercicio fiscal 2026 conforme a la normatividad aplicable.		

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 37.00 del día

\$ 48.00 atrasado

Para consulta en Internet:

<https://periodicooficial.segob.michoacan.gob.mx>

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

#### INSCRIPCIÓN:

La inscripción a la licitación se efectuará en las oficinas de la Oficialía Mayor del Gobierno Municipal de Tacámbaro Michoacán, ubicada en las oficinas de la Presidencia Municipal, Portal Marcos A. Jiménez S/N, Col. Centro, C.P. 61650; Tacámbaro de Codallos, Michoacán de Ocampo, México, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta la fecha y horario establecidos para la licitación en la presente convocatoria, los interesados en participar deberán presentar de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas, los siguientes documentos:



## H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

HEROICA CIUDAD DE TACÁMBARO MICHOCÁN

#ConTrabajoYTransparenciaTransformemosTacámbaro



GOBIERNO MUNICIPAL  
HEROICA TACÁMBARO  
2024-2027

- 1.- Escrito Dirigido al H. Ayuntamiento de Tacámbaro Michoacán, solicitando la inscripción a la Licitación.
- 2.- Copia del registro en el Padrón de Proveedores Y de Contratistas del Municipio; en caso de no contar con el registro correspondiente, el interesado podrá presentar su solicitud de Inscripción sellada por la Oficialía Mayor, en el entendido en que el fallo de la licitación no tendrá efectos a su favor si no complementa la documentación requerida para su registro.

3.- En el caso de las personas morales, la solicitud la debe firmar el representante legal, adjuntando copia del poder notarial o instrumento legal que le otorga capacidad legal de representación en actos de administración, y copia de identificación oficial (INE, Pasaporte, Cartilla Militar).

### DOCUMENTACIÓN “DISTINTA” QUE LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR JUNTO CON EL SOBRE CERRADO QUE CONTENGA SUS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA):

- 1.- Manifestación de integridad bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de “LA CONVOCANTE”, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
  - 2.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad respecto a no encontrarse en los supuestos del artículo 40 del Reglamento del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles de Tacámbaro, Michoacán.
  - 3.- Manifestación expresa y por escrito de conocer las Especificaciones generales y particulares del servicio a realizar, y su conformidad de ajustarse a sus términos.
  - 4.- Manifestación de infraestructura, estaciones de servicio o medios de suministro para la prestación del Servicio y/o por los que se tenga proyectada la subcontratación, en caso contrario manifestación de que NO subcontratará ninguna parte del servicio.
  - 5.- Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada en términos del Reglamento del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles de Tacámbaro, Michoacán.
- VENTA DE BASES DE LICITACIÓN:**
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y adquisición gratuita en las oficinas de la Oficialía Mayor del Gobierno Municipal de Tacámbaro Michoacán, ubicada en las oficinas de la Presidencia Municipal ubicada en Portal Marcos A. Jiménez S/N, Col. Centro, C.P. 61650; Tacámbaro de Codallos, Michoacán de Ocampo, México, para que el licitante quede inscrito deberá presentarse con su solicitud por escrito.





## H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

### HEROICA CIUDAD DE TACÁMBARO MICHOACÁN

#Con Trabajo Y Transparencia Transformemos Tacámbaro



GOBIERNO MUNICIPAL  
HEROICA TACÁMBARO  
2024-2027

#### JUNTA DE ACLARACIONES:

La junta de aclaraciones, misma que será OPTATIVA para los interesados y obligatoria para “LA CONVOCANTE”, se llevará a cabo de acuerdo con la fecha y horario establecido para esta licitación en la presente convocatoria y conforme a las bases de licitación en la sala de Presidencia Municipal ubicada en Portal Marcos A. Jiménez S/N, Col. Centro, C.P. 61650; Tacámbaro de Codallos, Michoacán de Ocampo, México. El Licitante que desee formular preguntas deberá presentarlas por escrito a fin de que se pueda formalizar conjuntamente con sus respuestas en el acta correspondiente.

#### ANTICIPOS:

De acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación.

#### GARANTÍAS:

Las personas físicas y morales que participen en la licitación del H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO MICHOACÁN, deben garantizar la seriedad de la proposición a través de un cheque cruzado o fianza, a elección del participante por el 5% (cinco por ciento) del monto total de su propuesta (I.V.A. incluido) a favor del H. Ayuntamiento de Tacámbaro Michoacán.

#### PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLOS DE LICITACIÓN:

El Acto de presentación y apertura de proposiciones y fallo de licitación, se llevará a cabo de acuerdo con la fecha y horario establecido para esta licitación en la presente convocatoria y conforme a las bases de licitación en la Sala de la Presidencia Municipal ubicada en Portal Marcos A. Jiménez S/N, Col. Centro, C.P. 61650; Tacámbaro de Codallos, Michoacán de Ocampo, México”.

#### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

El contrato de suministro se adjudicará al licitante cuya propuesta reúna las condiciones legales, técnicas y de solvencia requeridas en las bases de licitación emitidas por el “H. Ayuntamiento de Tacámbaro Michoacán”, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia requerida y que haya considerado los precios de mercado donde se suministrarán los bienes objeto de la licitación. Si dos o más propuestas reúnen las condiciones de solvencia requerida, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo.

#### GENERALES:

- 1) No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren, por si mismos o por interpusita persona, en los supuestos del Artículo 40 del Reglamento del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles de Tacámbaro, Michoacán.
- 2) El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 3) La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

**H. AYUNTAMIENTO 2024-2027****HEROICA CIUDAD DE TACÁMBARO MICHOCACÁN****#Con Trabajo Y Transparencia Transformemos Tacámbaro****GOBIERNO MUNICIPAL  
HEROICA TACÁMBARO  
2024-2027**

4) La presente licitación se sujetará a la normatividad y criterios establecidos en Reglamento del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles de Tacámbaro, Michoacán.

5) Contra la resolución que contenga el fallo de licitación no procederá recurso alguno, pero las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 77 del Reglamento del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles de Tacámbaro, Michoacán, en las oficinas de la Contraloría Municipal de Tacámbaro Michoacán, sita en Portal Marcos A. Jiménez S/N, Col. Centro, C.P. 61650; Tacámbaro de Codallos, Michoacán de Ocampo, México.

**C O N V O C A N T E****C.P. JOSE GARIBALDI CRUZ MALDONADO**  
TESORERO MUNICIPAL  
(Firmado)**LIC. GERALDINE NÚÑEZ BECERRA**  
OFICIAL MAYOR  
(Firmado)